

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 7** *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anulan destinos de los obtenidos en el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2015.*

Por Resolución de esta Dirección General, de 27 de abril de 2016, se elevaron a definitivos los destinos del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución, de 3 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados de los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para provisión de plazas en la Comunidad de Madrid.

Detectado que se han adjudicado erróneamente vacantes, de conformidad con lo establecido en el punto sexto y séptimo de la Resolución, de 27 de abril de 2016, esta Dirección General de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Primero

Anular las adjudicaciones realizadas, en el concurso de traslados citado, a los funcionarios del Cuerpo de Maestros relacionados en el Anexo I, en aplicación de lo establecido en el apartado séptimo de la Resolución de 27 de abril de 2016.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DESTINO ADJUDICADO NO EXISTENTE		
		Espc.	Centro	Localidad
Salvo Ventura, Magdalena	025437829	037	C.P.E.E. INF-PRI "Severo Ochoa" (28036309)	Alcorcón
Arce Sánchez, M ^a Teresa	047462529	036-1	C.P. INF-PRI "Andrés Torrejón" (28023017)	Móstoles
Martín Vázquez, María	046893341	031	C.P. INF-PRI "Pablo Sorozabal" (28049432)	Móstoles
Buil Vázquez, Izaskun	050122346	032-2	C.P. INF-PRI "León Felipe" (28049419)	Móstoles
Benito Jiménez, María	051938472	037-1	C.P. INF-PRI "Los Almendros" (28050355)	Madrid
Orejana García, M ^a Lucía	053402574	035	C.P. INF-PRI "Ciudad de Guadalajara" (28018502)	Madrid
Luis-Ravelo Rodríguez, Caridad	045528419	035	C.P. INF-PRI "Vicente Aleixandre" (28034040)	Las Rozas

A estos Maestros se les considerará como procedentes de puesto suprimido del destino alcanzado, siéndoles de aplicación cuantos preceptos del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, aludan a los Maestros que se encuentran en tal situación.

Segundo

Anular la adjudicación realizada, en el concurso de traslados citado, a la funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros, doña Patricia Esther Hernández García, con DNI número 050319251-N, en el CP INF-PRI "Legazpi", de Arroyomolinos (28067550), por la especialidad de Educación Infantil (031), en aplicación de lo establecido en el apartado sexto de la Resolución de 27 de abril de 2016, aludida, dado que no finaliza la fase de prácticas, según lo establecido en el apartado 3.2.h) de la Resolución de 3 de noviembre de 2015.



Tercero

Anular las adjudicaciones realizadas en el concurso de traslados, a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que se relacionan en el Anexo II, a fin de dar cumplimiento a las Resoluciones de 14 de junio de 2016, de 24 de junio de 2016 y de 14 de junio de 2016, de la Viceconsejera de Organización Educativa, por la que se estiman los recursos de alzada interpuestos por doña Marta Gómez López, doña Iris Melina Rando Méndez y doña Ana Isabel Romero Díez, respectivamente, contra la Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos, de 27 de abril de 2016, por la que se elevan a definitivos los destinos del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2015.

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DESTINO ANULADO		
		Espc.	Centro	Localidad
Gómez López, Marta	47038928	038	C.P. INF-PRIM "Sagrado Corazón" (28002981)	Getafe
Rando Méndez, Iris Melina	49004727	038-2	C.P. INF-PRI "Vicente Aleixandre" (28035585)	Móstoles
Romero Díez, Ana Isabel	52388951	032-2	C.P. INF-PRI "Rosalía de Castro" (28038197)	Getafe

Cuarto

De conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 13 de julio de 2016.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta.

(03/26.643/16)

